



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:0034615/2013

VISTO:

El informe del Área Económico Financiera, obrante a fs. 21 del EXP-UNC: 0028092/2009; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo se indica que existe un cargo vacante de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva, correspondiente al Programa de Prácticas Preprofesionales y un cargo de Profesor Asistente, dedicación simple, sin asignar.

Por ello, en sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Planeamiento, Presupuesto y Cuentas y por unanimidad,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

Artículo 1º: Solicitar a la Sra. Decana pida informe a Secretaría Académica y al Área Económico Financiera respecto de los cargos de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva, en el Programa de Prácticas Preprofesionales y de Profesor Asistente, dedicación simple, sin asignar.

Artículo 2º: Solicitar a las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza eleven al H. Consejo Directivo, propuestas referentes a los cargos señalados, según lo informado por Secretaría Académica y el Área Económico Financiera.

Artículo 3º: Protocolícese, publíquese, comuníquese, notifíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL TRECE.

RESOLUCIÓN Nº: **144**


Lic. Olga Puente de Camaño
Secretaria del HCD
FACULTAD DE PSICOLOGÍA




Lic. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA